

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 24 de febrero de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando que la apoderada de la ejecutante solicita requerir pagador.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2019-00052-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia, la apoderada de la ejecutante solicita se requiera al pagador de CONTACTAMOS S.A.S, para que informe el motivo por el cual no se ha realizado consignaciones de los descuentos por embargo para los meses de enero y febrero de 2021.

Revisado el plenario, la empresa CONTACTAMOS S.A.S., a través de correo electrónico informa que el señor Andrés Hernando Montoya Valencia tuvo novedad de retiro el 28 de febrero de 2020, de su trabajo en misión con la Compañía Manufacturera Andina S.A., e ingresó a la empresa TOP TEC en misión en el mes de febrero de 2021.

Con la información aportada por CONTACTAMOS S.A.S., se da respuesta al requerimiento realizado por la parte actora, atendiendo que al no haber relación laboral el mes de enero no se realizó descuento, por dicha razón el mes de febrero será consignado en marzo de 2021, según las instrucciones impartidas por el Despacho.

Así mismo, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:**
<http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 033 el
25 de febrero de 2021.

Ilida Nora G.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

Juzgado 06 Familia - Caldas - Manizales

De: Wilson Andrés Rudas M. <nomina4@contactamosas.com>
Enviado el: miércoles, 24 de febrero de 2021 10:02 a. m.
Para: Juzgado 06 Familia - Caldas - Manizales
Asunto: RE: NOVEDAD MONTOYA VALENCIA ANDRES HERNANDO CC 75070317

Buenos días muchas gracias

De: Juzgado 06 Familia - Caldas - Manizales <fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: miércoles, 24 de febrero de 2021 9:56 a. m.
Para: Wilson Andrés Rudas M. <nomina4@contactamosas.com>
Asunto: RE: NOVEDAD MONTOYA VALENCIA ANDRES HERNANDO CC 75070317

Señor

WILSON ANDRÉS RUDAS MUÑOZ, reciba un cordial saludo

Agradecemos su información.

Se comunica que la medida de embargo en cabeza del señor Andrés Hernando Valencia Montoya se encuentra vigente, por lo tanto, dada la nueva vinculación, se deberá continuar con los descuentos ordenados por este Despacho Judicial. Importa advertir, que hasta tanto este juzgado ordene mediante oficio el levantamiento de la medida de embargo, continuará vigente para las futuras vinculaciones que pueda tener a través de esa sociedad.

Por su valiosa colaboración muchas gracias

Atentamente,

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR

Secretaria Juzgado Sexto de Familia de Manizales

De: Wilson Andrés Rudas M. <nomina4@contactamosas.com>
Enviado el: miércoles, 24 de febrero de 2021 9:19 a. m.
Para: Juzgado 06 Familia - Caldas - Manizales <fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: NOVEDAD MONTOYA VALENCIA ANDRES HERNANDO CC 75070317

Buenos días nos permitimos informar que el señor Andres Hernando Montoya Valencia cc. 75.070.317 tuvo novedad de retiro al 28 de diciembre de 2020, ya que trabaja en misión para COMPAÑÍA MANUFACTURERA ANDINA S.A y en el mes de febrero vemos que ingreso por la Empresa en misión TOP TEC, por favor nos pueden enviar por correo electrónico que por favor sigamos con el proceso de descuento del embargo del señor Montoya Valencia.

Agradecemos su amable colaboración

Atentamente,

WILSON ANDRES RUDAS MUÑOZ

1

CONTACTAMOS SAS
TELEFONO 8811855 EXT 108